



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA ID 2693-16-LE14 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PMU DENOMINADO "MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL PESCADORES PONIENTE" COMUNA ALGARROBO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EMPRESA CONSTRUCTORA SAN JOSE DE ALGARROBO LTDA.

01 OCT 2014

ALGARROBO,

DECRETO Nº

4302

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 4.031 DE FECHA 12.12.2013, Aprueba Acuerdo Nº 162 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 de 04.12.2013, Aprueban Presupuesto 2014.
6. D.A Nº 4.050 de 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
7. D.A Nº 0889 de fecha 21.04.2014, Aprueba Modalidad de Licitación para contratación de obras proyectos PMU.
8. Resolución Exenta Nº 1788/2014 de fecha 11.02.2014, Aprueba proyecto Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente", por la suma de \$ 28.451.000.-
9. D.A Nº 2.600 de 06.06.2014, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales PMU "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".
10. Informe Adjudicación Nº 12 de fecha 22.07.2014, Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 2693-16-LE14 "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".
11. D.A Nº 3.211 de fecha 22.07.2014, Adjudica Licitación Pública ID 2693-16-LE14, "Mejoramiento Bajada Peatonal Quebrada Las Casas".
12. D.A Nº 3.645 de fecha 21.08.2014, Aprueba Paralización de Elaboración de Contrato de Proyecto PMU "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".

CONSIDERANDO:

1. D.A Nº 4.146 de fecha 16.09.2014, Aprueba Modificación de Proyecto PMU "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente" y reanuda Plazo para elaboración de contrato.

DECRETO:

1. APRUEBA Contrato de Obra de Licitación Pública ID 2693-16-LE14 proyecto PMU, denominado "**Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente**", entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut Nº 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, C.I. ambos con domicilio en Av. Peñablanca Nº 250, comuna Algarrobo y Empresa Constructora San José de Algarrobo Ltda., Rut: 76.109.310-K, representada por el Sr. José Ignacio Caamaño Estay, C.I. ambos con domicilio en Av. Santa Teresita Nº 2467, comuna de Algarrobo, por la suma de \$28.323.636.- (veintiocho millones trescientos veinte y tres mil seiscientos treinta y seis pesos), por un plazo de 90 días corridos, a contar de la Firma del Contrato o Acta Entrega de Terreno.

2. Imputese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004 "Obras Civiles" presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JOGF/PMM/MART/KPC/jmm
28/09

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Adm y Finanzas (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO Nº
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO Nº
FECHA HORA
NOMBRE

29 SET. 2014